



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 02 de Diciembre de 2021.

DECRETO N° 1.700.-

Vistos:

- a) Oficio N° 1589 de fecha 02.12.2021 de don Álvaro Hurtado Espinoza a Jefe de Personal.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1.129 de fecha 06.09.2021, que autoriza cambio de horario en cumplimiento de jornada laboral de 40 horas semanales del funcionario ALVARO HURTADO ESPINOZA.
- c) Decreto N°1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

CONSIDERANDO:

Que el funcionario solicita autorización para que se le readecúe su horario de trabajo en cumplimiento de Jornada Laboral semanal de 40 horas, por ejercer cargo de docencia en la Universidad del Desarrollo, asignatura de Derechos Fundamentales, durante 06 Diciembre 2021 y martes 07 de Diciembre 2021 para tomar certámenes y exámenes.

El horario de clases Online diurno, acreditado por la Universidad del Desarrollo.

Que la adecuación de horario de este funcionario, no entorpece el normal desarrollo de funciones en el Servicio.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la readecuación de horario de trabajo en cumplimiento de jornada laboral semanal de 40 horas semanales, del Funcionario de esta Corporación Edilicia, don **ALVARO HURTADO ESPINOZA, C.** Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Profesional, Grado 8º E.M.R., para cumplir labores de docencia durante los días 06 y 07 de Diciembre de 2021.

2.- Establezca la siguiente Jornada Laboral de 40 horas semanales, al funcionario Secretario Abogado, individualizado en el punto anterior, con la siguiente distribución:

- Lunes días 13 , 20 y 27.12.2021 de 08:00 a 17:00 horas
- Martes, días 14, 21 y 28.12.2021 de 08:00 a 17:00 horas.
- Miércoles día 15.12.2021 de 08:00 a 17:00 horas.
- Jueves día 16.12.2021 de 08:00 a 17:00.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEP/JAUS/lgb.-
Distribución:

- Funcionario
- Dirección Adm. y Finanzas
- C. i. Alcalde.
- Carpeta Funcionario.
- Transparencia Municipal.
- Archivo